



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.119/2013.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- /• Memorandum N° 193/2013, de fecha 04 de Marzo de 2013, emitido por el Tesorero Municipal.
- /• Informe Jurídico N° 22/2013, de fecha 15 de Enero de 2013, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida Cachagua N° 399, Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

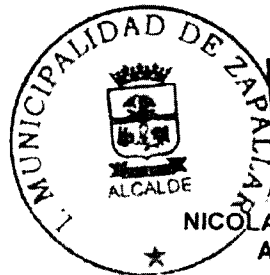
Razón Social	COMERCIAL ZAPALLAR LIMITADA.
Rut N°	76.390.970-0.
Rol N° a eliminar	20.229 - RESTAURANT - CAFÉ.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE ENERO 2013.

Razón Social	COMERCIAL ZAPALLAR LIMITADA.
Rut N°	76.390.970-0.
Rol N° a eliminar	40.073 - RESTAURANT DE ALCOHOL.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DE ENERO 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOÑA
Alcalde

C: ELIMINACIÓN
DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ATL / TES / SEC / JUR / ffd.